



Honduras, C.A.

SONAGUERA, COLON
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 05/06/2023
Hora : 04:08 p.m.
USUARIO: JRODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 9373

L.: 53,300.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10270

Fecha de Emision: 5/6/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: JOSE MARTIN GARCIA LOPEZ

Id/RTN: 0101197300428

La Cantidad en Letras: CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO DE CONTRATO POR ACARREO 10 VOLQUETADAS DE MATERIAL 7 M3 DE RELLENO Y 8 DE 14 M3, UNA VOLQUETADA DE ARENA FINA 6 VOLQUETADAS DE ARENA REVUELTA Y 14 M3 DE GRAVA DE MEDIA PARA FUNDICION DE LAS ACERAS TODO ESTO PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 02 001 000 001 47210 15-013-01	Construccion de Parque Central de Barrio el Centro	53,300.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	53,300.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	53,300.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/j9Jmf6LRNw1CdbQTQ99HalJt2a/8yt6x95mw0gv3S11x/s8z4FlpcOF5s8xpmurWCtXFafQu0iri89D1JZLUKYugKQUTdvH0cKaYfhaCO1hkIFA9cs4GDY a94KRy+nSUsybsBgZf7jyGPq9n5VwAoFcs

TRANSPORTE Y COMERCIALIZADORA GARCIA

Las Minillas, Calle Principal, Aldea El Tapon Fte de Escuela Republica de Mexico
 Sonaguera, Colón Correo: josemartin1973@yahoo.com
 Cel.: 9922-5049

FACTURA

N°000-001-01-00001012	Día	Mes	Año
	31	05	23

Cliente: *Municipalidad de Sonaguera*

Dirección: RTN *02089995021930*

CANT	DESCRIPCION	P/U	TOTAL
10	viajes de Resguardo		11.000,-
8	viajes de Resguardo de 14 Metros		11.600,-
7	viajes Arena Fina		19.500
14	Metros de Eravim		11.200

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO		Descuentos y Rebajas Otorgados	L.
No. de Orden de Compra Exenta:		Total Exonerado	L.
No. Constancia de Registro Exonerado:		Sub-Total Exento	L.
Numero Registro de SAG:		Sub-Total 16% ISV	<i>46.347,87</i>
R.T.N.: 01011973004289 FECHA LIMITE DE AUTORIZACION: 23/12/2023 CAI: ADEEB9-A9DCA0-2E4EBB-31956C-92A28C-4B RANGO: 000-001-01-00001001 / 000-001-01-00001200 ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJALA"		15% I.S.V.	<i>6.952,17</i>
		TOTAL A PAGAR	<i>53.300,-</i>

CANT. EN LETRAS: *Cincuenta y tres mil Quinientos*



CONTRATO DE RELLENO EN EL PARQUE DE SONAGUERA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SONAGUERA COLON Y EL SR. JOSE MARTIN GARCIA



Nosotros **DILER ADIX HERNANDEZ OLIVA**, mayor de edad, casado, con Identidad # 0208-1976-00768, con domicilio en el municipio de Sonaguera, Departamento de Colon, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal y representante legal de la Municipalidad de Sonaguera, se denominara de Ahora en Adelante **MUNICIPALIDAD** por otra parte , José Martin García , con identidad # 0101-1973-00428, Mayor de Edad Hondureño, quien en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, Hemos convenido como el efecto celebramos el presente contrato de viajes de material pétreo grava de media, arena fina del rio aguan material de relleno, arena revuelta y material de relleno para realizar fundiciones de aceras y relleno de aceras. En el parque municipal de Sonaguera Colon.

Primera: Objetivo del Contrato.

El Contrato tiene por objeto contratar materiales pétreos para la construcción del Parque Central de Sonaguera Colon en la construcción de aceras y relleno de las mismas.

10 volqueta das de material de relleno con volqueta de 7 M3. Aun valor de 1,100.00 Lps la volqueta da. Dando un valor de 11,000.00 Lps.

8 volqueta das de material de relleno con volqueta de 14 M3. A un valor de 1,450.00 Lps. la volqueta da. Dando un valor de 11,600.00 Lps.

1 volqueta das de arena fina del agua para fundición de 7 M3. A un valor de 1,500.00 Lps la volqueta da. Dando un valor de 1,500.00 Lps.

6 volqueta das de arena revuelta para fundición de 14 M3. A un valor de 3,000.00 Lps la volqueta da. Dando un valor de 18,000.00 Lps.

14 M3 de grava de media para fundición a un valor de 800 Lps. El M3. Dando un valor de 11,200.00 Lps.

Dando un total de 53,300.00 Lps.

Segunda: Duración y Vigencia del Contrato. La Vigencia del contrato es de 90 días a partir de firmar el Contrato.

Tercera: Monto y Forma de Pago. El monto total del contrato será de 53,200.00 Lps.

Cuarta: La Municipalidad. La supervisión de la obra será por la Municipalidad o por la comisión Pertinente y para mayor transparencia por parte del Ingeniero a cargo.

Quinta: Obligaciones de las Partes. Tanto como la Municipalidad y el Contratista se comprometen al cumplimiento estricto de lo especificado en este contrato y entendiéndose que los únicos beneficios que la Municipalidad reconocerá serán los relativos al Pago del Contrato.

Sexta: Son causas de terminación de Contrato.

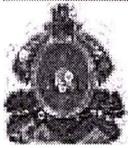
- El Mutuo acuerdo entre las Partes
- Incumplimiento del Contrato debidamente acreditado
- Abandono de las labores del Proyecto dentro del periodo Pactado para la ejecución de la obra de parte del contratista
- Por prestar un mal servicio

Séptima: La Municipalidad y El Contratista. Manifiestan estar de acuerdo con el contenido y cada una de las cláusulas, en consecuencia, se comprometen a cumplir en toda su extensión y para efectos legales firmamos el presente contrato a los 01 días del mes de mayo del año 2023.



ABOGADO DILER ADIX HERNANDEZ OLIVA
ALCALDE MUNICIPAL

JOSE MARTIN GARCIA
CONTRATISTA



Honduras, C.A.

SONAGUERA, COLON
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 27/06/2023
Hora : 03:57 p.m.
USUARIO: JRODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 9456

L.: 14,600.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10351

Fecha de Emisión: 27/6/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: ISABEL ESPINAL MAIRENA

Id/RTN: 0208196000096

La Cantidad en Letras: CATORCE MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR ALQUILER DE RETROESCABADORA PARA LIMPIEZA Y VOLQUETA PARA PODER BOTAR LA BASURA ACUMULADA DEL "INSTITUTO 19 DE DICIEMBRE DE 1881"

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 04 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	14,600.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	14,600.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	14,600.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesoreria
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por: Isabel Espinal
 Identidad No.: 0208196000096

0s+jS/j9Jmf6LRNw1CdbQTQ99HalJt2a/8yt6x95mw0gv3SI1lx/s8z4FipcOF5s8xpmurWCtXFafQu0iri89D1JZLUKYugKQUTdvH0cKaYfhaCO1hkiFA9cs4GDY94KRy+nSUsypsBgZ7fjyGPq9n5VwAoFcs



CONTRATO DE MAQUINARIA Y MATERIALES PETREOS EN EL PARQUE MUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SONAGUERA COLON Y EL SR. ISABEL ESPINAL MAIRENA



Nosotros **DILER ADIX HERNANDEZ OLIVA**, mayor de edad, casado, con Identidad # 0208-1976-00768, con domicilio en el municipio de Sonaguera, Departamento de Colon, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal y representante legal de la Municipalidad de Sonaguera, se denominara de Ahora en Adelante **MUNICIPALIDAD** por otra parte , ISABEL ESPINAL MAIRENA , con identidad # 0208-1960-00096, Mayor de Edad Hondureño, quien en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, Hemos convenido como el efecto celebramos el presente contrato de horas-maquina con la retro-excavadora y volquetadas de material de desperdicio.

Primera: Objetivo del Contrato.

Realizar trabajos en la limpieza de material de desperdicio en el colegio 19 de Diciembre de 1881 del Municipio de Sonaguera Colon.

7 horas-máquina de retro-excavadora a un valor de 1,300.00 Lps. Dando un total de 9,100.00 Lps.

5 viajes de material de desperdicio con una volqueta de 7 M3 a un valor de 1,100.00 Lps. Dando un total de 5,500.00 Lps.

Total del contrato: 14,600.00 Lps.

Segunda: Duración y Vigencia del Contrato. La Vigencia del contrato es de 90 días a partir de firmar el Contrato.

Tercera: Monto y Forma de Pago. El monto total del contrato será de 14,600.00 Lps.

Cuarta: La Municipalidad. La supervisión de la obra será por la Municipalidad o por la comisión Pertinente y para mayor transparencia por parte del Ingeniero a cargo.

Quinta: Obligaciones de la Partes. Tanto como la Municipalidad y el Contratista se comprometen al cumplimiento estricto de lo especificado en este contrato y entendiéndose que los únicos beneficios que la Municipalidad reconocerá serán los relativos al Pago del Contrato.

Sexta: Son causas de terminación de Contrato.

- El Mutuo acuerdo entre las Partes
- Incumplimiento del Contrato debidamente acreditado
- Abandono de las labores del Proyecto dentro del periodo Pactado para la ejecución de la obra de parte del contratista
- Por prestar un mal servicio

Séptima: La Municipalidad y El Contratista. Manifiestan estar de acuerdo con el contenido y cada una de las clausulas, en consecuencia, se comprometen a cumplir en toda su extensión y para efectos legales firmamos el presente contrato a los 01 días del mes de Junio del año 2023.



ABOGADO DILER ADIX HERNANDEZ OLIVA
ALCALDE MUNICIPAL

ISABEL ESPINAL MAIRENA
CONTRATISTA